



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dir. Administración y Finanzas



**RECONOZCASE PERMISO ADMINISTRATIVO A
MONICA MARINADO DELAPORTE, PROFESIONAL
GRADO 9, EMS.**

RESOLUCION N° 7792
CHILLAN VIEJO, 28 DIC 2015

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la ley N° 18.883, sobre Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.

CONSIDERANDO

Los Decretos Alcaldicios N° 2030 y 499 del 09.12.2008 y 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente.

El Decreto N° 217 del 01/02/2008 que nombra como Profesional Grado 9° E.M. a **MONICA MARINADO DELAPORTE**, en calidad de Titular.

La solicitud presentada por **MONICA MARINADO DELAPORTE** para que se le conceda Permiso Administrativo por 1/2 día y la autorización dada por el Sr. Administrador Municipal.

RESOLUCION

RECONOZCASE 1/2 día de Permiso Administrativo a **MONICA MARINADO DELAPORTE**, Profesional grado 9, EMS, por la mañana del día 22/12/2015, quedándole un saldo disponible de 0 día.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARÍA MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

UAV/HHH / OES/ PMV/ YGC

DISTRIBUCION:
Secretario Municipal, Carpeta Personal, Interesado.